

Ing. "Silva"

**GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL
"HUIGRA"
CHIMBORAZO-ECUADOR**



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

→ Revisado, como en efecto, se ha revisado el presente. Este despacho, da paso a lo que en ley fuere pertinente.

[Signature]
13/3/2020

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS GADPR-HUIGRA 2019

Huigra, "La Tierra Primavera"
TELEF: 032938-322
E.mail: gadphuigra@hotmail.com

[Signature]

GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL "HUIGRA"

CHIMBORAZO-ECUADOR



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

I. ANTECEDENTE.

La resolución del Consejo de Participación Ciudadana No.CCPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019, define el cronograma para la realización de los procesos de rendición de cuentas de los GADS; en el artículo N° 10 de dicha resolución, señala: *"Para las instituciones y entidades de las 5 funciones del estado; ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral y; de Transparencia y Control Social; de Educación Superior, y otras instituciones del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas establecido en las guías especializadas existentes para el efecto según el proceso"*.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide dos guías especializadas para el proceso de rendición de cuentas; una para la ciudadanía y otra para los GADS.

Desarrollo del Plan de Trabajo.

La Guía especializada para la rendición de cuentas, establece cuatro fases para este proceso:

1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.

En esta fase se conforma el equipo mixto de rendición de cuentas, conformado por los representantes del Gobierno Parroquial de Huigra y los representantes de la ciudadanía, cuya función, será el levantamiento de información en base a las preguntas de la ciudadanía de la gestión institucional del periodo fiscal a rendir cuentas.

2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.

En esta fase el gobierno parroquial, posterior al levantamiento de información realizado en la primera fase, el listado de preguntas son consideradas para su respuesta, y se elabora el informe narrativo con todas las consideraciones de la gestión del periodo fiscal y las preguntas de la ciudadanía, para ser aprobado en el pleno de la Junta Parroquial, posterior a su aprobación el informe es socializado a la Asamblea Local Ciudadana 15 días antes de la deliberación pública, tiempo en cual la Asamblea Local Ciudadana socializara con la ciudadanía el informe de gestión presentado por el Gobierno Parroquial de Huigra correspondiente al periodo fiscal 2019.

Huigra, "La Tierra Primaveral"

TELEF: 032938-322

E.mail: gadphuigra@hotmail.com

**GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL
"HUIGRA"
CHIMBORAZO-ECUADOR**



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.

La deliberación pública se la realizara una sola vez en la Plaza 24 de Mayo de la parroquia matriz, ante toda la ciudadanía, gremios, y asociaciones invitadas al evento público, con el siguiente orden del día.

- ✓ Registro de asistencia de todos los asistentes.
- ✓ Instalación de la asamblea a cargo del Presidente del GADPRH.
- ✓ Himno Nacional del Ecuador coreado por todos los asistentes.
- ✓ Palabras de bienvenida a cargo del presidente del GADPRH.
- ✓ Etapa expositiva de las actividades realizadas en el periodo fiscal 2019 a cargo de la máxima autoridad. (40 minutos)
- ✓ Mesas de trabajo (40 minutos)
- ✓ Plenaria (para la intervención de la ciudadanía, cada ciudadano tiene derecho a 2 minutos de intervención y en caso de segunda intervención más solo 1 minuto, con el objetivo de dar espacio a los demás asistentes a tener oportunidad de intervención)
- ✓ Suscripción de un acta de acuerdos y compromisos entre el GADPRH y la asamblea local ciudadana.
- ✓ Clausura.

4. Incorporación de la opinión ciudadana retroalimentación y seguimiento.

El gobierno parroquial de Huigra, realiza el reporte del informe del proceso de rendición de cuentas en la plataforma del CPCCS, siempre y cuando exista un plan de acción referente al acta de acuerdo y compromisos.

Una vez cumplidos los tres primeros procesos; el GADPR Huigra, concluye la CUARTA FASE acorde a lo que establece en la guía especializada para rendición de cuentas. Misma que indica los siguientes momentos:

a) Incorporación de opinión ciudadana.

Como se indica, en este primer momento, el GADPR Huigra convertirá las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo que incorpore las recomendaciones en su gestión.

**GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL
"HUIGRA"
CHIMBORAZO-ECUADOR**



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Para este proceso, el GADPR Huigra realiza el proceso de sistematización de las observaciones realizadas en la conformación de las mesas temáticas de rendición de cuentas, efectuadas en la tercera fase del proceso. En este sentido, a continuación se presenta la sistematización de las observaciones realizadas en dicho proceso:

ELABORADO POR:

Ing. Pablo Silva Martínez
TÉCNICO DE PLANIFICACION DEL GADPRH

AUTORIZADO POR:

Esteba Moeller Esterilla
PRESIDENTE DEL GADPRH